



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



PROY N°	1769
FECHA	15 09 2022

0001766

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2022-UGEL-T

Talara, 19 SET. 2022

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 313 – 2022 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC. de fecha 15/09/2022 y demás documentos adjuntos en un total de SEIS (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17, de la Ley N° 27444, ley de Procedimiento Administrativo General, precisa que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe, legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto del hecho justificativo para su adopción;

Que, a través de la Resolución Directoral 1701-2022 de fecha 06 de Setiembre 2022, se resuelve **CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL**, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) **SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA**, a partir del 30.08.2022 hasta el 24.09.2022 (26) DIAS A CARGO DEL ESSALUD;

Que, a través del expediente administrativo N° 9714-2022, de fecha 05 de Setiembre del 2022, que contiene el **Oficio N° 062 – 2022– GRP – DREP – UGELT – I.E. N° 14914 – NSDLM – L.O. –.**, el Director de la I.E. 14914 hace llegar copia del Certificado de Defunción del(a) profesor(a) nombrado(a) **SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA**, con DNI 03835530, con Código Modular N° 1003835530, con Tercera Escala Magisterial, con Código de Plaza N° 529484817512. En esa línea, presenta como sustento Certificado de Defunción General con código de barras N° 2000770687 de fecha de fallecimiento del 05 de Setiembre del 2022 en el departamento de Piura.

Que, concordancia con los párrafos precedentes, y con el Oficio N° 062 – 2022– GRP – DREP – UGELT – I.E. N° 14914 – NSDLM – L.O, emitido por el Director de la I.E. 14914 se **DA POR CONCLUIDO LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 1701-2022 de fecha 06.09.2022**, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) **SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA**, donde se **OTORGA LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL** del 30.08.2022 hasta el 24.09.2022 VEINTISÉIS (26) DÍAS A CARGO DEL ESSALUD; a partir del **05.09.2022** por motivo de fallecimiento.

Y, de conformidad con la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General; con la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11059 – 2022 - DREP.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001766 -2022-UGEL-T

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral 1701-2022 de fecha 06 de Setiembre del 2022, a favor de la del(a) profesor(a) nombrado(a) **SANCHEZ GARCIA DE CHAVEZ GEORGINIA** con DNI 03835530.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROF. RAFAEL RIVAS GARRIDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA

BRG/D - UGEL TALARA
LZV/A.A.J
CORV/UA
JGCV/UPDI
SIVC/RR.HH.